GOBIERNO DE PUERTO RICO

20 ma. Asamblea 1 ra. Sesión

Legislativa Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

7 de febrero de 2025

**Informe sobre la R. del S. 38**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 38, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 38 propone realizar investigaciones continuas sobre la administración, organización y funcionamiento de los Gobiernos Municipales en Puerto Rico, a los fines de identificar y determinar las medidas administrativas, fiscales y legislativas que sean necesarias recomendar para garantizar y mejorar su funcionamiento.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico según dispuesto por la R. del S. 15 aprobada el 16 de enero de 2025.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 38, con las enmiendas contenidas en el entirrillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

Thomas Rivera Schatz

Presidente

Comisión de Asuntos Internos